



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1258/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00029161-3/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, Dra. María Alejandra Villasur García, solicita las promociones interinas, alternadas y consecutivas de las agentes Romina Gabriela Rodríguez y Carina Krom en el cargo de Escribiente; y la designación interina externa de Alan Mariano Bugay en el cargo de Auxiliar en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen F.H. N° 389/23, que el hecho generador de la presente propuesta la constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad a partir del día 19 de septiembre del corriente al día 16 de enero de 2024, ambas fechas inclusive, concedida a la agente Melina Natali Milone, según la información brindada por el sistema "Mi Portal".

Que, la agente Melina Natali Milone revista en el cargo de Escribiente confirmada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014.

Que, la agente Romina Gabriela Rodríguez revista en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, confirmada por Res. Presidencia N° 210/2022. Se solicita su promoción interina al cargo de Escribiente por el término de dos (2.-) meses.

Que la agente Carina Krom se desempeña interinamente en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, a partir de la finalización de su promoción interina dispuesta por Res. Presidencia N° 955/2021 y mientras se extienda el pase interino de Ezequiel Sánchez Malcolm y/o mientras se extienda el pase interino de Manuela Lucia Roldan y/o mientras se extienda la promoción interina de Valeria Fanti en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 29/2022. Se solicita su promoción interina al cargo de Escribiente, a partir de la finalización del interinato de Romina Gabriela Rodríguez, razón por la cual el cargo se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar interino que quedaría vacante por las promociones de las agentes Rodríguez y Krom se solicita la designación interina externa



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

de Alan Mariano Bugay, DNI N° 38.892.149, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 26.054 y está habilitado para realizar los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmada la agente Romina Gabriela Rodríguez, conforme Res. Presidencia N° 210/2022. Se solicita, a partir de la finalización de la promoción de la agente Rodríguez la continuidad de la designación de Bugay en virtud de la promoción de Krom.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la Discapacidad en su carácter de Autoridad de Aplicación de las Resoluciones CM N° 569/10 y 252/2020, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1502.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Romina Gabriela Rodríguez, Legajo N° 7873, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, con carácter interino, a partir del 17 de octubre de 2023 y por el término de dos (2) meses, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Melina Natali Milone, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Promover a la agente Carina Krom, Legajo N° 7665, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, con carácter interino, a partir de la finalización del interinato de la agente Romina Gabriela Rodríguez dispuesta en el artículo precedente, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Melina Natali Milone, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Designar a Alan Mariano Bugay, DNI N° 38.892.149, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, con



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Romina Gabriela Rodríguez.

Art. 4º: Establecer que Alan Mariano Bugay, DNI N° 38.892.149, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, con carácter interino, a partir de la finalización del interinato de la agente Romina Gabriela Rodríguez, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Carina Krom; y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Ezequiel Sánchez Malcolm en un cargo de superior jerarquía; y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 5º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo 3º deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 6º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia–, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1258/2023